

BOLETIN**DE****OFICIAL****LA**

Provincia de Córdoba.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demas pueblos de la misma provincia.

(Ley^{na} de 3 de Noviembre de 1837.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Circular núm. 550.

Juzgado 1.º de 1.ª instancia de Córdoba.

Don Joaquin Hernandez, Juez primero de primera instancia de esta ciudad y su partido por S. M. (Q. D. G.) &c.

Hago saber: que en virtud de espediente, que pende en este mi Juzgado, y por el infrascripto Escribano público a instancia de D. Rafael Chaparro y Llorente, Procurador de este número, he mandado sacar á pública subasta por término de treinta días, que cumplirán el veinte de Agosto próximo, el arrendamiento de la hacienda nombrada Rodrigo de Arias, situada en el término de la villa de Baena, compuesta de viña, olivar y huerta, con su casa, bodega y demas utiles y aprovechamientos, que le pertenecen, por el tiempo que se estipulare, que deberá dar principio en el día del Sr. San Miguel del presente año; por lo que quien quisiere hacer postura lo verificará en este mi Juzgado y escribanía indicada, en la inteligencia de que no se admitirá proposicion alguna que no cubra la cantidad de 4452 reales que en la actualidad está ganando anualmente: que las

condiciones con que deberá verificarse el nuevo contrato se hallarán en el dicho espediente, donde podrán acudir los licitadores que quieran orientarse de ellas; y para el remate tengo señalada la hora de las doce de la mañana del día veinte y dos del referido Agosto: lo que se hace saber, para que llegue á noticia de todos. Córdoba veinte y uno de Julio de mil ochocientos cuarenta.—Joaquin Hernandez.—Por mandado de su Señoría, Rafael Vazquez de la Torre.

Circular num. 551.

Juzgado 2.º de 1.ª instancia de Sevilla.

En virtud del presente se cita llama y emplaza por segundo término á las personas que se crean con derecho en la sucesion á los mayorazgos que al final se espresarán que disfruta la Escma. Sra. Doña Luisa Castelli Marquesa de la Fuente, Condesa de Benazuzza, Grande de España de primera clase &c, residente en la ciudad de Milan, para que comparezca por si ó por sus apoderados á ejecutarlo en el Juzgado 2.º de 1.ª instancia de esta ciudad y por mi escribanía en el

término de ocho meses; bajo apercibimiento que no haciendolo se dictará la providencia que se considere en justicia sobre la pretension instaurada á fin de que se declare aquella Esma. Sra. en libertad para disponer libremente de todos los bienes de la dotacion de los mayorazgos indicados, por falta de descendientes en ellos. Lo que se pone en conocimiento del público á los efectos expresados en virtud de providencia dictada por el Sr. D. Joaquin de Palma y Vinuesa Ministro honorario de la Audiencia de Zaragoza y Juez 2.º de 1.ª instancia de esta ciudad. Sevilla 29 de Julio de 1840. = Juan Fernandez Santa Cruz.

Mayorazgos.

1.º El que en el término de la villa de Huevar de esta provincia fundó el Sr. D. Gutierrez Tello por testamento ante el Escribano público de Sevilla Don Pedro Gu-

tierrez de Padilla en 18 de Oct. 1554 y Doña Mariana Tello de Guzman ante Tomás Carrasco Orellana Escribano público de Sevilla en 17 de Mayo de 1651.

2.º El que en la villa de Rute Provincia de Córdoba fundó D. Juan de Córdoba Sr. de Rute, ante el Escribano público de Córdoba Juan Clavijo en 17 de Junio de 1559.

3.º El que en el sitio de Bayona partido de Ocaña provincia de Toledo, fundó Doña Catalina de Peñalosa por ante el Escribano público de Ocaña Tomás Rodriguez en 7 de Junio de 1527.

4.º Y el que en Arucas en la Isla de la gran Canaria fundaron el Esco. Sr. Don Pedro Ceron y su muger Doña Sofia de Santagadea ante el Escribano de la ciudad de las Palmas de aquella isla Alonso Balboa en 10 de Julio de 1572 y ante Alonso Lorenzo en 2 de Abril de 1593. = Santa Cruz.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion.

Fincas cuyo remate se ha verificado.

En virtud de la publicacion de la venta de bienes nacionales hecha en el suplemento al boletin oficial núm. 75, y con las formalidades prescritas en él han sido subastadas y rematadas en el dia de ayer en las casas consistoriales de esta capital las siguientes:

	Tasadas en	Se han rematado
	rs. von. y ms.	en rs. von.
Una haza de tierra calma llamada Aranda, término de Palma, del convento de Sta Clara de dicha villa.	22138 11	50000
Un cortijo nombrado Cantarranas, término de esta ciudad, del convento de las Dueñas de la misma.	208300	480200
Una hacienda nombrada el Salado, pago de S. Cebrian de Linares en la sierra del término de esta ciudad, del convento de Jesus Crucificado de la misma.	27130	45000

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 35 de la Real Instruccion de 1.º de Marzo de 1836. Córdoba 1 de Agosto de 1840. = Luis Bertran de Lis.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion,

La huerta nombrada de la Arrizafa, situada al pie de la sierra en el término de esta Ciudad, que se halla anunciada en arrendamiento en el anuncio anterior para el quince de Agosto proximo en seiscientos reales, se compone de ocho fanegas siete celemines de tierra, de las cuales cuatro fueron de regadio escaso con arbolado, y cuatro fanegas tres celemines de almorrón, y se subasta por la propia renta de seiscientos reales, escluyendo de este arrendamiento los cuatro celemines de huerto por ser peculiar de la Junta de Enagenacion. Lo que se anuncia al publico para su conocimiento. Córdoba 21 de Julio de 1840. = Luis Bertran de Lis.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion.

Por esta Comision principal y por disposicion del Sr. Intendente de esta Provincia, se ha de celebrar en la mañana del Sabado 15 de Agosto proximo en esta Ciudad á hora de las 12 de ella en las Casas de dicho Sr. Intendente, la subasta y unico remate para el arrendamiento de las fincas que a continuacion se espresan y pertenecieron á los suprimidos conventos que se dirán, sirviendo de tipo la cantidad anual que á cada una de ellas se señala, segun el certificado de la Contaduria del ramo, en el concepto que estará de manifiesto el pliego de condiciones para todo aquel que quiera enterarse de ellas, á saber:

Convento de la Arrizafa.

Una huerta nombrada de la Arrizafa al pie de la Sierra en el termino de esta Ciudad, compuesta de ocho fanegas siete celemines de tierra las cuales cuatro fueron de regadio escaso con arbolado, cuatro fanegas tres celemines de Almorron, y cuatro celemines de huerto agregado que tambien se le incluye, cerrada de tapia, alberca y atageas, con varios arboles frutales.

Renta anual.
Rs. va.

600

Convento de S. Pablo.

Un lagar nombrado del Pilar, pago del Monedero, terminos de Trassierra y Espiel, se compone de unas sesenta y dos fanegas de tierra.

Una haza de once celemines de tierra en la Fuente Sansueña de este termino.

250

60

Trinitarios Descalzos.

Una huerta nombrada de los Padres de Gracia intramuros de esta Ciudad, collacion de S. Lorenzo, lindando con el convento, con la muralla y con otros, compuesta de una fanega y nueve celemines de tierra, con seis pies de parra, varios arboles frutales, casas, pozo anoria y alberca.

750

Encomiendas vacantes.

Una haza de tierra llamada del Torrehon, pago de la Salud compuesta de ocho fanegas once celemines.

Otra id. llamada Cabriteria, en el mismo pago, compuesta de diez celemines.

540

60

Carmen Calzado.

La dehesa nombrada de Barrera, de pasto y bellota, compuesta de ochocientos veinte y ocho fanegas de tierra, las quinientas trece fanegas en el termino de la Villa de Posadas, y las trescientas quince restantes en el de la de Hornachuelos.

Córdoba 15 de Julio de 1840.—Luis Bertran de Lis.

2084

AVISO.

Quien quisiere comprar las casas que á continuacion se espresan, apreciadas en las cantidades que se les señalan acudirá á D. José Maria Barbero, que vive en la calle Lineros de esta ciudad casa num. 52 quien admitirá propuestas hasta el dia 12 del actual; por menos de las dos terceras partes de su aprecio.

Aprecio.

Una num. 20 Calle de la Puerta del Hario. 30000
Otra num. 5 Arroyo de Sta. Marina 13000
Otra num 15 calle de los Moriscos. 10000

Otra num. 29 calle de los Cidros. 9000
Otra num. 7 calle de Yedra. 10000
Otra num. 8 plazuela de la Puerta de Gallegos. 11000
Otra num. 12 calle de la Fonseca frente los Reyes. 6000
Otra num. 13 Calleja del Tinte en Sta. Marina. 11000
Otra num. 14 Plazuela del Tinte en id. 9000
Otra num. 11 Arroyo de S. Lorenzo. 9000
Otra num. 15 calle Empedrada. 25000
Otra num. 27 calle Madera alta. 9000
Otra num. 1 calle id. 7000
Otra num. 4 calle Barqueros. 23000
Otra num. 5 calle Montero. 16000

Otra num. 1 calle Ucedas.	9000
Otra num. 2 en la misma calle.	11000
Otra num. 22 calleja del Lindo.	10500
Otra num. 9 plazuela del Horno nuevo.	10500
Otra num. 10 plazuela de Aladreros.	16000
Otra num. 22 calle de las Imagenes Al- cázar viejo.	6000
Otra num. 3 calle de la Alegria.	30000
Otra num. 13 calle del Cristo en San Miguel.	45000

OTRO.

En el huerto que nombran de la Ca-
brera en la Plazuela de los Carrillos, Parro-
quia de San Miguel se venden masetas sem-
bradas con toda clase de flores de verano á
precios muy moderados.

JUNTA DE VENTAS DE BIENES NACIONALES,

Estado demostrativo de las fincas vendidas en las provincias que se espresan en el mes
de Marzo ultimo, las cuales han sido adjudicadas por la Junta á los mejores postores,
segun los resultados de los remates que se han celebrado, en el cual tambien se comprende
el total de los meses anteriores, segun está mandado.

Provincias.	Número de fincas rústicas y urbanas.	Valor en tasacion reales vellon.	Idem en ventas reales vellon.
Alicante	13	198355	460806
Albacete.	11	243848 24	261054
Badajoz.	2	4500	4504
Barcelona.	3	3366399	8886500
Ciudad-Real.	20	82126 13	82335 25
Cádiz.	19	360146 17	781268
Córdoba.	25	375339	747084
Cáceres.	24	149255 22	216936 22
Coruña.	2	24850	79500
Granada.	18	231156	375506
Guadalajara.	80	192442	223808 22
Huesca.	2	19278 24	49686
Jaen.	31	230164 30	390935
Leon.	63	391400	883081
Lérida.	2	6999 33	9366 22
Málaga.	24	805070	2534400
Orense.	1	18000	30000
Oviedo.	2	15906	39300
Pontevedra.	1	18000	19100
Palencia.	127	251048 11	428330 11
Pamplona.	314	1406020 21	2659210
Sevilla.	53	1616005 32	4453600
Soria.	2	510119	1077000
Santander.	11	55714	128611 24
Salamanca.	5	67716	141500
Toledo.	24	1215640	3722934
Valladolid.	6	136946	283150
Vitoria.	4	45471	69100
Valencia.	2	38825	84510
Zamora.	6	90237	90581

Total de fincas adjudica-
das en el mes de marzo.

903

12166980 23

29220998 24

Idem en los meses ante-
riores.

28626

841940343 102

1168742803 17

Total de fincas adjudica-
das hasta fin de marzo
de 1840.

29529

554107323 332

1197963802 7